05/01/2021

Arica: Fiscalía formalizó a conductor que atropelló intencionalmente a su pareja y a una amiga

La Fiscalía de Arica formalizó este martes y logró la medida cautelar de prisión preventiva en contra de F.C.V, como autor de los delitos de femicidio y homicidio, ambos en grado de frustrado, luego que atropellara intencionalmente a su pareja y una amiga de esta, en la avenida Manuel Castillo Ibaceta con Río Maipo.

El hecho se registró cerca de las 17 horas, luego que el imputado y las dos víctimas estuvieran compartiendo al interior de un local comercial del sector. Tras abandonar el recinto se produjo una discusión entre la pareja, por lo que el sujeto tomó fuertemente del cuello a la mujer, arrebatándole su teléfono celular. Tras ello, se dirigió hasta su vehículo donde emprendió la marcha a gran velocidad para luego acercarse al bandejón central donde estaban ambas mujeres a quienes atropelló.

F.C.V., no prestó auxilio a las víctimas y fue retenido por transeúntes, mientras que su pareja sufrió politraumatismo y pérdida de conciencia de carácter leve, en tanto la otra persona afectada también sufrió lesiones leves.

El imputado, quien registró 1.52 gramos de alcohol por litro de sangre, fue formalizado por el fiscal Bruno Hernández en calidad de autor de los delitos de femicidio y homicidio en grado de frustrado, manejo en estado de ebriedad y no prestar auxilio a las víctimas, decretándose su prisión preventiva y un plazo de investigación de 90 días.

“El imputado sostuvo una discusión por celos con su pareja y por ello se dirigió a su vehículo y posteriormente envistió con dolo de matar a su pareja y a una segunda víctima, quienes afortunadamente no sufrieron lesiones de gravedad”, explicó el fiscal Bruno Hernández.